

San Antonio de Prado, 09 de enero de 2025

LA SUSCRITA Coordinadora de Talento Humano de La Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado –COOMULSAP-

NIT: 800055169-4

Certifica:

Que la señora ANGELA MARIA CARDONA ARIAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.037.974.089 de San Luis (Ant.) laboró desde el 08 de abril hasta el 24 de diciembre de 2024 como Profesional de Salud y Nutrición perfil 2 en la Modalidad Familiar del Programa de ICBF, en el municipio de San Luis, administrado por la cooperativa.

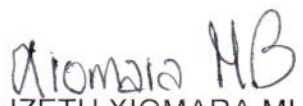
Desempeñó las siguientes funciones:

- Aplicar e implementar los fundamentos epistemológicos y conceptuales, orientaciones técnicas para la prestación del servicio en el Programa, en los diferentes procesos de la atención integral de las mujeres gestantes, lactantes, niños y niñas.
- Aportar y participar de la construcción, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de la Propuesta Institucional, planes estratégicos y operativos en el marco de la atención integral.
- Construir, implementar y fortalecer con el equipo interdisciplinario y en forma continua, la propuesta pedagógica para la atención de las mujeres gestantes, madres lactantes, los niños, las niñas, familias y otras personas significativas.
- Participar desde los componentes de salud, alimentación y nutrición y gestión del riesgo, en forma significativa en la elaboración de la proyección de la experiencia y las jornadas de cualificación, e implementar las orientaciones que de allí se deriven desde su campo disciplinar.
- Implementar acciones de educación inicial en el marco de la atención integral con las mujeres gestantes, madres lactantes, los niños, las niñas, las familias y otros adultos significativos, de acuerdo con las orientaciones definidas para la prestación del servicio; enriqueciendo los procesos desde su saber disciplinar.
- Favorecer interacciones educativas para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas teniendo en cuenta la diversidad cultural de la comunidad, las mujeres gestantes, madres lactantes, los niños, las niñas, las familias y otras personas significativas.

- Desarrollar procesos de observación intencionada y escucha activa como base para la reflexión, documentación de experiencias e investigación que puedan ser socializadas e implementadas en la atención integral a la primera infancia.
- Participar del seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas aportando desde su formación profesional, lo que permite retroalimentar las acciones pedagógicas.
- Liderar la planeación e implementación de acciones de promoción de la salud, la identificación de factores de riesgo y factores protectores, determinantes de la salud.
- Planear, implementar y retroalimentar en articulación con los demás agentes educativos, los planes de cualificación y acompañamiento a familias, teniendo en cuenta las orientaciones definidas para esto.
- Coordinar con los demás agentes educativos, las acciones correspondientes para el adecuado desarrollo de actividades definidas desde la Administración Municipal en torno a la promoción de la salud prevención y detección temprana de enfermedad, dirigidas a las mujeres gestantes, madres lactantes, los niños, las niñas, familias y otras personas significativas.
- Acompañar y cualificar a los demás agentes educativos en la planeación e implementación de actividades de los componentes de salud, alimentación y nutrición y la gestión del riesgo.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la promoción de las prácticas clave de la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI.
- Realizar el reporte de eventos de interés en salud pública y enfermedades de obligatoria notificación, de acuerdo con el protocolo establecido y en el sistema de información indicado.
- Coordinar acciones de primer respondiente en la entidad.
- Liderar las acciones para la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y complementaria a partir de los seis meses en adelante.
- Apoyar los planes de acompañamiento para los niños y las niñas con riesgo de desnutrición aguda, crónica, sobrepeso y obesidad, así como las madres gestantes y lactantes con bajo peso y sobrepeso u obesidad.
- Construir, vigilar, socializar el plan de saneamiento básico por sede para la entidad.
- Realizar seguimiento a los procesos de consecución de los paquetes alimentarios, velando por la calidad, considerando todo el proceso desde la selección de los proveedores, recibo, almacenamiento, distribución y entrega a las mujeres gestantes, lactantes y familias de los niños y niñas, de acuerdo con las orientaciones del programa.
- Proyectar implementar y documentar con el equipo interdisciplinario experiencias de educación alimentaria y nutricional para las mujeres gestantes, madres lactantes, niños y las niñas y sus familias.

- Proyectar, implementar y documentar encuentros educativos con las familias y otras personas significativas en temáticas específicas relacionados con el componente de alimentación y nutrición (seguridad alimentaria, promoción de estilos de vida saludables, entre otros).
- Acompañar a las familias y otras personas significativas mediante asesorías personalizadas o acompañamientos en el hogar, de acuerdo con las necesidades identificadas, las demandas y las remisiones del equipo interdisciplinario.
- Orientar a los otros profesionales del equipo interdisciplinario en el abordaje de temáticas relacionadas con el componente de Alimentación y nutrición, Salud y Gestión del Riesgo.
- Coordinar acciones al interior de la entidad para apoyar el proceso de vigilancia alimentaria y nutricional de los niños y las niñas, en articulación con los equipos designados por el programa.
- Orientar y monitorear las diferentes acciones para la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia del Alimento de Alto Valor Nutricional –AAVN suministrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Realizar reporte y seguimiento de las ETAS (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) e implementar las acciones orientadas por los organismos correspondientes.
- Liderar la planeación, implementación y seguimiento de acciones para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Secretaría de Educación.
- Liderar, planear e implementar otras estrategias que permitan el desarrollo de los componentes de salud, alimentación y nutrición y gestión del riesgo.
- Garantizar la cadena de custodia y manejo de la información correspondiente al evento en salud en el proceso de referencia al Sistema de Salud y las orientaciones del programa.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Medellín para realizar trámites personales de certificación de experiencia laboral.


LIZETH XIOMARA MUÑOZ BERRIO
Coordinadora de Recursos Humanos
DIRECCIÓN: Calle 42 Sur No. 69ª 58 San Antonio de Prado
EMAIL: recursoshumanos@coomulsap.com
TELÉFONO: 604 444 42 62 ext. 111


Educarlos administrando con transparencia y calidad
Coordinación de Recursos Humanos
Firma: _____



MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA

ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. 890.984.376-5



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS

HACE CONSTAR QUE:

La Señora **ANGELA MARIA CARDONA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía, 1.037.974.089 laboro con el municipio de San Luis, Antioquia mediante contrato de prestación de servicios como **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INTEGRAL CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS."**

Dentro del contrato debía realizar las siguientes actividades:

- 1) Apoyar el proceso de atención al usuario en el Programa de Discapacidad, direccionarlos dependiendo de las necesidades de los mismos
- 2) Realizar registro y localización de Personas con Discapacidad y registrarla al aplicativo del SISPRO en la página del Ministerio de Protección Social
- 3) Realizar convocatoria y reunión trimestral del Comité Municipal de Discapacidad y su respectiva acta
- 4) Desarrollo de las actividades dentro de las líneas de acción de la Política pública de Discapacidad (Educación de Promoción y prevención en autocuidado, trato digno e inclusión social a familiares, cuidadores y población en general, Visitas Domiciliarias a las personas en situación de Discapacidad postrados en cama y según necesidad, Talleres educativos hacia la promoción del trato digno a las personas con discapacidad, prevención de abandono, maltrato o discriminación en cualquier entorno a familias, cuidadores y agentes institucionales, Apoyo en las actividades de esparcimiento, talleres de lúdica, salidas recreativas entre otras, con la Población en situación de Discapacidad del municipio, Apoyo en la promoción y prevención de enfermedades no transmisibles a través de las actividades físicas en articulación con el monitor del adulto mayor y centro Día etc.)
- 5) Apoyo de las actividades organizadas por la administración municipal.

Relación de contratos:

Fecha de inicio	Fecha de terminación
------------------------	-----------------------------

01-02-2020	30-12-2020
------------	------------

01-02-2021	30-12-2021
------------	------------

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de diciembre 2023

HENRY EDILSON SUAREZ JIMENEZ

Alcalde Municipal

Carrera 18 No. 17 - 08 834 85 60 - 61 - 62 - 63 - 64 314 832 59 65
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / contactenos@sanluis.gov.co / bquejasreclamos@sanluis-antioquia.gov.co

 HOSPITAL SAN RAFAEL SAN LUIS (ANT.) Empresa Social del Estado Nit:890982091-2	FORMATO CERTIFICACIONES	CODIGO:
		VERSION: 1
		PAGINAS: 1

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CERTIFICA

Que la señora **ANGELA MARIA CARDONA ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.974.089 de San Luis Antioquia, laboro en la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS** como Auxiliar de Enfermería desde el 14 de febrero de 2011 hasta el 14 de diciembre de 2011, y desde el 01 de marzo de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, como Promotora de Salud en el Programa (Salud Publica), ingresa de nuevo a la Institución desde el 16 de marzo de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015 con el cargo de Promotora de Salud en el Programa (Salud Publica).

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,


 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 "HOSPITAL SAN RAFAEL"
 SAN LUIS - ANTIOQUIA
MARY RUBY OCAMPO ARIAS
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Dada en el Municipio de San Luis Antioquia a los 13 días del mes de agosto de 2016.

UN HOSPITAL CON PROYECCION HUMANA
 Tel: 8348109-8348505
 NIT.890.982091-2 Cra 19 #17-63
 Email recepcion@hospitaldesanluis.com.co



ESE Hospital San Rafael
San Luis - Antioquia
NIT: 890.982.091-2

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E HOSPITAL
SAN RAFAEL
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS**

HACE CONSTAR:

Que la señora **ANGELA MARIA CARDONA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.037.974.089 de San Luis, ejecuto contratos de prestación de servicios en la **E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS** como Promotora de Salud y como Auxiliar de Enfermería desarrollando actividades de promoción y prevención desde el 01 de marzo 2014 hasta el 31 de diciembre 2014 y desde 16 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2015, del 25 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 y del 15 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 los dos últimos como Auxiliar de Enfermería para el desarrollo de actividades del plan de intervenciones colectivas PIC, Contrato interadministrativo para la ejecución de actividades para el fortalecimiento de Salud Pública de acuerdo a las competencias en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.

Con las siguientes funciones:

- Reconocimiento del área de cobertura.
- Toma masiva de presión arterial
- Atención usuaria para programa de PYP
- Visitas domiciliarias
- Talleres PYP
- Apoyo a vacunación

EDUIN ANTONIO GUTIERREZ
Subdirector Administrativo

Dado a los 27 días de marzo 2024 en san Luis.

Dirección: Carrera 19 # 17 - 63 Municipio de San Luis, Antioquia
NIT: 890.982.091-2

PBX: 834 81 09 - 834 85 05 - 834 85 06 / Cel: 314 615 40 61 / recencion@hospitalcsaluis.com

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS
NIT 811013275-7
HACE CONSTAR QUE LA PERSONA:

ANGELA MARÍA CARDONA ARIAS

Identificada con Cédula de Ciudadanía número **1037974089**

Tuvo un vínculo con la Corporación, con contrato por prestación de servicios, en el marco del proyecto de atención a la infancia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en los siguientes periodos:

Fecha inicial	Fecha final	Cargo
16 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	Auxiliar de enfermería
11 de octubre de 2025	12 de noviembre de 2025	Auxiliar de enfermería
6 de marzo de 2025	30 de septiembre de 2025	Auxiliar de enfermería

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada a los 26 días del mes de diciembre de 2025.



Sin
Fronteras
NIT: 811.013.275-7
Tel: 322 8027

Carlos Andrés Pérez Díaz
Director General

Mayor Información, con gusto será atendida a el teléfono celular de Gestión Humana: 314 797 95 10